Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Ecuador

Título del Proyecto: INTERESES PAGO POR RESULTADOS (INTERESES PPR)

Número del Proyecto: 01004926

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)

Fecha de Inicio: septiembre 2025 **Fecha de finalización:** abril 2027

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 02 de septiembre 2025

Breve Descripción

El proyecto Intereses PPR se presenta en un momento clave para la política de REDD+ del Ecuador, pues el Plan de Acción Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+), cumple su período de diseño, por lo que el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) se encuentra realizando los esfuerzos necesarios para su actualización. Lo cual se realiza en un contexto donde el país a diferencia de los años de diseño del PA REDD+, cuenta con una mayor cantidad de herramientas de planificación como, por ejemplo: la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (2021), la Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador (2019), entre otros.

En este sentido, el proyecto intereses PPR cuenta con tres componentes, el primero de ellos se destina a apoyar al MAE en la actualización del PA REDD+, para lo cual se invertirá en: (i) la actualización del estudio de Zonas con Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD) y el diseño de un modelo de riesgo de deforestación futura al 2025, 2030, 2035 y 2070; (ii) Realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Trabajo REDD+; y, (iii) Elaboración de la actualización del PA REDD+ para el período 2026-2030.

El segundo componente del proyecto está relacionado al componente dos del Proyecto "Pago por Resultados por Reducción de Deforestación en Ecuador en el año 2014 (PPR)" denominado: “Transición hacia la agricultura sostenible y libre de deforestación” de manera de ampliar el impacto de las intervenciones realizadas, potenciar áreas ya trabajadas y aprovechar herramientas programáticas desarrolladas por PPR y PROAmazonía. Se busca invertir en actividades como la medición de huella de carbono en sistemas agroforestales, fortalecimiento de capacidades en prácticas agropecuarias sostenibles en más productores, fortalecimiento de organizaciones en cumplimiento del estándar de Buenas Prácticas Agrícolas Libres de Deforestación (BPA+) y en vínculos comerciales. Estas iniciativas buscan beneficiar directamente a comunidades locales, pueblos indígenas y productores, asegurando la equidad social y la continuidad de los resultados alcanzados. Con la intervención se busca que cuatrocientos productores/as (40% mujeres, 10% indígenas) adopten prácticas de producción sostenible y libre de deforestación en sistemas agroforestales, respaldadas por mediciones de carbono y acuerdos comerciales. Estas acciones están diseñadas para promover la sostenibilidad ambiental, social y económica, en línea con las salvaguardas REDD+ y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) del país.

El tercer componente del proyecto Intereses PPR busca apoyar la institucionalización en el Plan de Distribución de Beneficios de REDD+ de Ecuador, de la iniciativa de ejecución directa de recursos financieros (LVG[1] por sus siglas en inglés) por parte de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) que el PNUD, bajo el proyecto PPR, en acuerdo con el MAE y con financiamiento del Reino Unido implementó en los últimos años bajo la iniciativa *Climate Promise;* esto surge como respuesta a la paradoja global que señala que aunque los PICL han demostrado ser guardianes efectivos de los bosques gracias a sus sistemas ancestrales de conocimiento, históricamente han enfrentado barreras para acceder a financiamiento directo. Esta desconexión fue reconocida en la COP26, donde gobiernos y donantes internacionales se comprometieron a destinar 1.700 millones de dólares para apoyar iniciativas lideradas por PICL, destacando el rol clave de las comunidades indígenas en la conservación y la necesidad de fortalecer sus derechos territoriales y capacidades de gestión.

La primera fase de la iniciativa *Climate Promise* en Ecuador (2022-2023) demostró que el financiamiento directo a organizaciones indígenas podía implementarse con éxito, permitiendo el diseño y ejecución de proyectos REDD+ culturalmente apropiados. Esto sentó las bases para una segunda fase (2023-2024), donde la iniciativa se consolidó como una herramienta para transferir recursos de manera ágil, respetando las estructuras comunitarias y priorizando criterios de calidad y sostenibilidad. Así, la iniciativa no solo buscó mitigar el cambio climático, sino también empoderar a las comunidades como actores centrales en la conservación, superando brechas burocráticas y reconociendo su capacidad de autogestión.

[1] LVG está previsto considerarlo como un mecanismo del plan de distribución de beneficios de REDD+ Ecuador.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Finalmente, señalar que el proyecto Intereses PPR se financia con los rendimientos financieros que el flujo de desembolsos del proyecto PPR ha generado durante su ejecución entre 2020 y 2025.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MCNUD/CPD, RPD o GPD):

Efecto 2:

En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, baja en emisiones y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Género	GEN 2 – Equidad de género como objetivo significativo
Clima	2- impacto positivo en el clima
	Acción de mitigación
Cómo	Recolección de datos y análisis
	Soporte directo
	Enfoques innovadores
Quienes	Estatus – minorías
Tecnología digital	Habilitado significativamente a través de la tecnología digital
Resultados digitales	Contribuye a la transformación digital de la sociedad y a los ecosistemas digitales inclusivos
Contribución ODS	13, 15, 5
OECD DAC	410 – Protección ambiental en general

Total de recursos requeridos:	USD 667.002,07[2]	
Total de recursos asignados:		
	TRAC PNUD:	N/A
	Donante – intereses generados (GCF):	667,002.07
	Gobierno:	N/A
	En especie:	N/A
No financiado:	N/A	

Acordado por

Gobierno	PNUD
Firmado por: Heriberto Medina 90520BC22493450... Aclaración: Heriberto Medina Ministro de Ambiente y Energía, Subrogante	DocuSigned by: 2F73EC1C896B47E... Aclaración: Inka Mattila Representante Residente PNUD Ecuador
Fecha: 03-dic.-2025	Fecha: 03-dic.-2025

[2] Se prevé que hasta finalizar el proyecto PPR, la gestión financiera del proyecto generará nuevos intereses o rendimientos financieros, lo que sumado a cualquier otro recurso del que se disponga y con el fin de facilitar su uso eficiente y eficaz, se define que los mismos sean utilizados a través del proyecto Intereses PPR dentro de sus componentes, según priorización del MAE.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

1. El Plan de Acción REDD+ (2016-2025) ha sido un instrumento clave para Ecuador en la lucha contra la deforestación, logrando avances significativos como la reducción del 14.7% de emisiones en áreas intervenidas y la conservación de 629,535 hectáreas bajo manejo sostenible (MAATE, 2024). Sin embargo, persisten desafíos críticos: la deforestación continúa a tasas alarmantes (95,570 ha/año en 2020-2022), impulsada principalmente por la expansión agropecuaria y la minería ilegal (MAATE, 2024). Esta problemática afecta de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables. Según el INEC (2023), el 67.9% de la pobreza multidimensional se concentra en zonas rurales, donde mujeres indígenas y comunidades afrodescendientes dependen directamente de los bosques para su subsistencia. Además, datos del MAATE (2022) revelan que el 40% de las mujeres productoras en Escuelas de Campo (ECA) carecen de tenencia segura de tierras, lo que limita su acceso a incentivos REDD+. La actualización del plan para el período 2026-2030 es urgente para abordar estas brechas, alineándose con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), que buscan reducir el 22.5% de emisiones al 2025, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que vinculan la conservación con la reducción de la pobreza (ODS 1, 13 y 15) (PNUD, 2023).

2. La inequidad en la distribución de los beneficios del PA REDD+ exige una revisión estructural del plan de Acción REDD+ (MAATE, 2024[3]). Aunque los bioemprendimientos han aumentado los ingresos de las mujeres en un 154.7% (MAATE, 2024), a pesar de eso aún existen brechas pues si bien el 47% de los créditos para producción sostenible han sido otorgados a mujeres, el monto entregado por crédito a las mujeres es menor que al de los hombres (BanEcuador, 2024). Por otro lado, el 42% de los territorios indígenas amazónicos carecen de titulación plena, según la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE, 2023), lo que limita su participación en mecanismos de compensación y perpetúa ciclos de exclusión. Según recomendaciones de la evaluación del PA REDD+, la actualización del PA REDD+ debe incorporar salvaguardas reforzadas con enfoque de género e interculturalidad, como propone el Plan de Acción de Género y Cambio Climático 2022, y priorizar la regularización de tierras comunales. Ejemplos como el Plan de Implementación (PDI) de Pastaza, donde la gobernanza indígena redujo la deforestación en un 11.7% (MAATE, 2024), evidencian que la inclusión territorial es clave para el éxito de las políticas ambientales. Sin estas medidas, se profundizará la exclusión de las 14 nacionalidades indígenas que albergan el 80% de la biodiversidad del país (MAATE, 2022), agravando la pobreza y la pérdida cultural.

3. A escala global, la actualización del PA REDD+ posicionaría a Ecuador como un líder en justicia climática. Según la FAO (2022), el país pierde anualmente el 0.6% de sus bosques, lo que genera 43.4 millones de tCO2eq (25% de las emisiones nacionales). Esta degradación ambiental tiene impactos socioeconómicos graves: el 36.9% de la población rural enfrenta inseguridad alimentaria (PNUD, 2023), exacerbada por la degradación de suelos y la pérdida de servicios ecosistémicos. La vinculación de la restauración de 200,000 hectáreas (meta NDC) con cadenas de valor inclusivas -como el café y cacao libres de deforestación, que ya generan USD 1.9 millones en exportaciones (MAATE, 2024)- puede reducir la pobreza rural (23% en la Amazonía frente al 10% en zonas urbanas, INEC, 2023). La cooperación internacional, como el Fondo Verde del Clima, y la integración con la Agenda 2030 serán cruciales para escalar estos esfuerzos. Ecuador tiene la oportunidad de demostrar que la conservación no es un lujo, sino un pilar para la equidad: cada dólar invertido en REDD+ genera USD 4 en beneficios sociales (World Bank, 2021), protegiendo tanto el patrimonio natural como los derechos de quienes lo custodian.

4. En este sentido, el primer componente del proyecto Intereses PPR tiene por fin apoyar al MAE en el proceso de actualización del PA REDD+ 2026-2035 para lo cual invertirá en: (i) la actualización del estudio de Zonas con Procesos Homogéneos de Deforestación al 2022 (que es el último año para el cual existe información oficial publicada por el MAATE) y la elaboración de un modelo de riesgo de deforestación futura al 2025[4], 2030, 2035 y 2070; (ii) Realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Trabajo REDD+; y, (iii) Elaboración de la actualización del PA REDD+ para el período 2026-2035.

[3] Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE]. (2024). Evaluación del Plan de Acción REDD+ 2016-2025.

[4] Considerando que existe información oficial sobre deforestación en el país al 2022.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

5. Por otra parte, desde febrero de 2020 se ejecuta el proyecto "Pago Por Resultados a Ecuador por Reducción Deforestación 2014 (PPR)" (Pago Por Resultados -PPR), que es una iniciativa del MAE (Ex MAATE) financiada por el Fondo Verde del Clima (GCF) e implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto se encuentra en su último año de ejecución, su objetivo principal consiste en cofinanciar la implementación del Plan de Acción REDD+ (PA REDD+), contribuyendo a reducir la deforestación y degradación forestal en el país mediante cuatro componentes estratégicos: C1 políticas y gestión institucional para REDD+, C2 transición a sistemas productivos sostenibles, C3 manejo forestal sostenible, y conservación y restauración, y C4 que integra los componentes operativos del PA REDD+. El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales, regularizar la tenencia de tierras en áreas protegidas, promover prácticas agrícolas libres de deforestación, consolidar cadenas de valor de productos forestales no maderables, y restaurar áreas degradadas, todo ello con un enfoque de género y participación activa de comunidades indígenas y actores locales.

6. Además, PPR se alinea con los compromisos nacionales e internacionales de Ecuador, como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se ha ejecutado aprovechando los avances metodológicos y resultados obtenidos por PROAmazonía y el programa REM Ecuador, optimizando recursos y evitando duplicidades. Así, por ejemplo: durante seis años, el componente de transición a sistemas de producción sostenible (C2) de PROAmazonía ha impulsado una transformación integral en las cadenas de valor de café, cacao y ganadería, estructurando su intervención en tres ejes fundamentales: producción primaria, acopio y procesamiento, y comercialización. Este esfuerzo ha generado impactos significativos, beneficiando a 70.654 productores y sus familias, y logrando la transición de 93.105 hectáreas hacia sistemas productivos sostenibles.

7. Con un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo, el PPR no solo buscaba mitigar el cambio climático, sino también impulsar una transición hacia una economía rural baja en carbono, promoviendo la bioeconomía y mejorando la calidad de vida de las poblaciones vinculadas a los bosques. La participación de gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil es clave para asegurar el éxito y la replicabilidad de las acciones emprendidas.

8. De esta manera Ecuador ha sido reconocido por sus avances en la producción sostenible y libre de deforestación, lo que ha permitido compartir experiencias en eventos de alto nivel como COP27 Egipto (2022); COP 16 Colombia (2024); Below 1,5 by 2025: The Plan – Nueva York – Estados Unidos (2024); Evento 20 Lavazza – Italia (2024). Así mismo, en intercambios de experiencias con Perú, Vietnam, Costa Rica y Honduras, en el marco del progreso del Ecuador en el cumplimiento de estándares nacionales y globales (EUDR) para la producción sostenible.

9. Para consolidar y expandir estos logros, el C2 del PPR implementa una estrategia innovadora a través de 16 Centros de Agronegocios Sostenibles (CAS) en la Amazonía ecuatoriana, que busca fortalecer a las organizaciones agropecuarias comprometidas con la conservación de los bosques. Los CAS constituyen un modelo de negocio asociativo que cataliza la transición de una producción a pequeña escala a una comercial mediante el abordaje de las necesidades locales, con criterios de manejo sustentable de los recursos naturales, reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y bajos costos unitarios. Los ejes de la estrategia de CAS son: modelos de negocio, adopción tecnológica, calidad del producto, certificación y trazabilidad, comercialización, monitoreo de carbono, monitoreo y evaluación.

10. El proyecto Intereses PPR contribuirá a financiar acciones complementarias al componente C2 del proyecto PPR, alineándose con los objetivos del Plan de Acción REDD+ y las políticas públicas ambientales del país. El proyecto busca fortalecer iniciativas clave como el financiamiento directo a comunidades indígenas, la consolidación de los Centros de Agronegocios Sostenibles (CAS), y el apoyo a la Mesa de Trabajo REDD+ a través de la realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa, talleres y otros espacios que se requiera, asegurando la sostenibilidad de los logros alcanzados. Estas acciones no solo promueven la conservación de bosques y la reducción de emisiones, sino que también fomentan la equidad social, la participación efectiva de pueblos indígenas y el desarrollo de mercados sostenibles, cumpliendo así con las salvaguardas ambientales y sociales.

11. Por otra parte, en 2019 el PNUD lanza el programa denominado *Climate Promise* del PNUD, el cual es una iniciativa global que busca apoyar a los países en desarrollo para mejorar e implementar sus compromisos climáticos (NDC) bajo el Acuerdo de París. En Ecuador, el programa se enfoca en fortalecer la acción climática mediante tres ejes principales: (1) aumentar la ambición de las metas de mitigación y adaptación, (2) promover la participación

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

inclusiva de actores clave (incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales), y (3) movilizar financiamiento climático directo para iniciativas locales, bajo mecanismos como las Contribuciones de Bajo Valor (Low Value Grants -LVG). A través de alianzas con el MAE y otros actores, *Climate Promise* impulsa proyectos REDD+ comunitarios, conservación de bosques y soluciones basadas en la naturaleza, integrando conocimientos ancestrales con políticas climáticas nacionales para lograr un impacto sostenible y equitativo.

12. A raíz de los compromisos climáticos globales adoptados en la COP26 (2021), donde gobiernos como el del Reino Unido (a través de UK DEFRA), Noruega y otros donantes se comprometieron a financiar directamente a pueblos indígenas y comunidades locales (PICL), con el objetivo de democratizar el acceso a financiamiento climático. En 2022 PNUD y el MAE (Ex MAATE) logran canalizar recursos de UK DEFRA para implementar LVG en Ecuador, los cuales se diseñaron como un mecanismo ágil que prioriza la autonomía comunitaria, permitiendo que las organizaciones indígenas lideren proyectos alineados con sus conocimientos ancestrales y necesidades territoriales.

13. Los LVG buscan superar tres grandes desafíos: (1) la histórica exclusión de las PICL de los sistemas de financiamiento climático debido a barreras burocráticas; (2) la necesidad de reconocer y fortalecer los sistemas de gobernanza indígena en la gestión de recursos; y (3) la integración efectiva de los saberes ancestrales en las estrategias REDD+. El PNUD, en coordinación con el MAE, ejecuta los fondos mediante transferencias directas a organizaciones indígenas previa validación comunitaria, mientras brinda asistencia técnica en gestión financiera y monitoreo. Un Comité Nacional (integrado por el MAE, PNUD y representantes indígenas) supervisa el proceso, garantizando transparencia y alineación con los planes de vida comunitarios.

14. Entre 2022 y 2024 la implementación de los LVG ha logrado: (1) la ejecución de 8 proyectos REDD+ que benefician a 1.252 personas (31% mujeres) en 6 provincias; (2) la conservación de 5.283 hectáreas de bosque y la siembra de 8.200 plantas en sistemas tradicionales; (3) el fortalecimiento de la gobernanza territorial con 91 certificados de posesión entregados; y (4) la realización de 34 asambleas comunitarias con 831 participantes (44% mujeres). Demostrando que el financiamiento directo empodera a las PICL como gestores efectivos de la acción climática. Por lo que el MAE tiene previsto considerarlo como un mecanismo del plan de distribución de beneficios de REDD+ Ecuador. Estos resultados reflejan un avance significativo hacia la justicia climática y la sostenibilidad ambiental con enfoque intercultural (MAATE, PNUD, 2025).

15. El proyecto Intereses PPR en su tercer componente busca consolidar y ampliar los resultados de los LVG de manera de continuar con el cumplimiento de las NDC y escalar este enfoque pionero en financiamiento climático inclusivo. Su continuidad asegura que Ecuador siga liderando la integración de derechos indígenas y acción climática efectiva.

II. ESTRATEGIA

16. La teoría del cambio (TdC) del proyecto Intereses PPR es la misma que tiene el PA REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016-2025, que a su vez es la misma del proyecto PPR. Esta TdC[5] plantea que para abordar las causas directas e indirectas de la deforestación en el Ecuador se debe actuar en cuatro componentes estratégicos (CE) que plantean lo siguiente:
 - "Articular las políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los GAD y comunidades, pueblos y nacionalidades". Componente Estratégico 1. (CE1): Políticas y gestión institucional para REDD+).
 - "Transición hacia la agricultura sostenible y libre de deforestación". Componente Estratégico 2 (CE2): Transición a sistemas productivos sostenibles.
 - "Incrementar la sustentabilidad de las áreas bajo manejo forestal e incrementar la producción y el uso comercial de Productos Forestales No Maderables (PFNM)". Componente Estratégico 3 (CE3): Manejo forestal sostenible.

[5] *En el anexo 6 se expone un diagrama de la teoría del cambio en el que se muestren los vínculos entre el desafío de desarrollo y las causas inmediatas, subyacentes y estructurales.*

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

- "Incrementar los depósitos de carbono mediante el mantenimiento de áreas bajo conservación e incrementar las áreas bajo reforestación." Componente Estratégico 4 (CE4): Conservación y restauración.

17. Estas acciones estratégicas se complementan con cinco componentes operativos (CO) que asegurarán el establecimiento de las condiciones habilitantes solicitadas para el monitoreo de la ejecución de los componentes estratégicos arriba descritos, así como los sistemas requeridos para cumplir con los requisitos de la CMNUCC para REDD+. Estos componentes operativos plantean:
 - "Minimizar la ejecución y los costos de transacción relacionados con el manejo y la operativización de los proyectos, medidas y acciones, para reforzar los efectos buscados con la aplicación de los recursos financieros de REDD+." Componente Operativo 1 (CO1): Manejo de las medidas y acciones de REDD+.
 - "Monitoreo de la ejecución de las medidas y acciones". Componente Operativo 2 (CO2): Nivel de Monitoreo y Referencial.
 - "Evitar o minimizar los riesgos asociados con la implementación de REDD+ y promover los beneficios sociales y ambientales resultantes de su implementación." Componente Operativo 3 (CO3): Salvaguardas ambientales y sociales para REDD+.
 - "Hay que asegurar que los actores tengan las capacidades necesarias, y promover la innovación y gestión de los conocimientos para una implementación eficaz y sostenible del Plan de Acción REDD+." Componente Operativo 4 (CO4): Desarrollo de capacidades y gestión de los conocimientos.
 - Desarrollar las herramientas y los espacios/plataformas concretas de coordinación para el ordenamiento, la gestión institucional, la compatibilidad política y el fortalecimiento de la gobernanza del patrimonio natural. Componente Operativo 5 (CO5): Participación de actores y comunicación.

18. El MAE (ex MAATE) bajo la implementación de una de sus iniciativas REDD+, específicamente el proyecto PPR REDD+ Ecuador, realizó en 2024 la evaluación del PA REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016-2025, obteniendo las siguientes conclusiones:
 - Resultados ambientales significativos, pero con desafíos persistentes. El plan demostró efectividad en reducir la deforestación, con logros como la disminución de emisiones en proyectos clave (ej. -14.7% en PROAmazonía) y la conservación de 629,535 ha mediante fondos de agua. Sin embargo, persisten presiones de actividades agropecuarias y extractivas que amenazan estos avances, evidenciando la necesidad de mayor articulación con políticas económicas sectoriales.
 - Avances en medios de vida, pero con limitaciones en equidad. Se benefició a más de 70,000 productores mediante certificaciones libres de deforestación, créditos verdes y bioemprendimientos (ej. café y cacao sostenible). No obstante, la evaluación identificó brechas en la participación equitativa de mujeres, pueblos indígenas y comunidades rurales, así como una dependencia preocupante de financiamiento externo para sostener estos logros económicos.

19. Gobernanza fortalecida, pero frágil institucionalmente. La creación de espacios como la Mesa REDD+ y la coordinación MAATE-MAG mejoraron la gestión intersectorial. Sin embargo, la sostenibilidad institucional se ve comprometida por la rotación frecuente de autoridades, la falta de una unidad especializada en financiamiento climático y la ausencia de un mercado nacional de carbono que garantice autonomía financiera.

20. La evaluación recomienda: (a) priorizar el PA REDD+ en la agenda política nacional, (b) escalar modelos exitosos (ej. fondos de agua) con presupuestos públicos, (c) fortalecer salvaguardas sociales (género, derechos indígenas) y (d) desarrollar mecanismos innovadores de financiamiento (ej. pagos por servicios ambientales). Se destaca que el éxito futuro dependerá de integrar REDD+ en planes de desarrollo local y políticas productivas.

21. En síntesis, la evaluación señala que el PA REDD+ es un modelo valioso con resultados comprobados, pero requiere mayor voluntad política, estabilidad institucional y enfoque inclusivo para garantizar su impacto a largo plazo. En este sentido, el proyecto Intereses PPR va en esta línea pues contribuirá para la actualización del Plan y profundizará algunos de sus principales logros, como es la transición a producción sostenible y el apoyo a PICL a través de las contribuciones de bajo valor.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

22. En relación al componente 3 de este proyecto, el mismo tiene sustento en estudios como el realizado por la Fundación Noruega para el Bosque Húmedo1 (RFN), que expone una paradoja común a nivel global: la probada eficacia de los sistemas ancestrales de conocimiento en mantener tasas significativamente menores de deforestación y degradación forestal en comparación con áreas colindantes, contrasta marcadamente con el acceso limitado que las organizaciones indígenas poseen a oportunidades de financiamiento directo. Esta desconexión subraya la necesidad urgente de reevaluar los mecanismos de apoyo para reconocer y potenciar el rol crucial de los pueblos indígenas como guardianes de los bosques.

23. En este contexto, la comunidad internacional reconoce la importancia de respetar los derechos de los pueblos indígenas y promover sus conocimientos como principales artífices de soluciones climáticas efectivas. En tal sentido, en la 26ª Conferencia de las Partes (Glasgow COP26), países como el Reino Unido, Noruega, Alemania, los Países Bajos y los Estados Unidos, junto con otros 17 donantes, se comprometieron a destinar 1.700 millones de dólares de los Estados Unidos a fortalecer las iniciativas y acciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales para evitar la deforestación y contribuir a las soluciones climáticas[6].

24. En relación a la contribución del proyecto a los resultados o efectos del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible ONU - Ecuador 2022-2026 (UNDAF por sus siglas en inglés), el proyecto Intereses PPR contribuirá en los siguientes:

- Contribución al Efecto 1: Desarrollo Sostenible y Ambiente. El primer efecto del Marco de Cooperación busca promover modelos de desarrollo ambientalmente sostenibles, en este sentido el proyecto Intereses PPR contribuye directamente a este objetivo mediante: (I) la actualización del Plan de Acción REDD+ (2026-2035) y la implementación de sistemas agroforestales vinculadas a cadenas de valor libres de deforestación. Estas acciones se alinean directamente con las metas nacionales de reducción de emisiones (22.5% para 2025).
- Contribución al Efecto 2: Inclusión Social y Reducción de Desigualdades. El proyecto aborda las desigualdades estructurales mediante: (i) un enfoque de género e interculturalidad que: prioriza la participación de mujeres rurales e indígenas y al implementar mecanismos de financiamiento directo (LVG); y, (ii) el empoderamiento económico de comunidades vulnerables a través de: bioemprendimientos liderados por mujeres, sistemas de producción sostenible y fortalecimiento de capacidades locales
- Contribución al Efecto 3: Gobernanza Efectiva y Derechos Humanos. El proyecto fortalece la gobernanza ambiental mediante: procesos participativos como: la Mesa de Trabajo REDD+, la realización de asambleas comunitarias y los mecanismos de consulta previa e informada.
- Contribución al Efecto 4: Resiliencia y Reducción de Riesgos. El proyecto aumenta la resiliencia climática mediante: (i) la implementación de prácticas adaptativas como: sistemas agroforestales resilientes, restauración de áreas degradadas, medición y monitoreo de carbono; (ii) el fortalecimiento de capacidades locales para: manejar riesgos climáticos, diversificar medios de vida, y acceder a mercados sostenibles

25. Adicionalmente se debe señalar que el proyecto se alinea con múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): (i) ODS 1 (Fin de la pobreza), mejora los ingresos de productores rurales mediante sistemas sostenibles; (ii) ODS 5 (Igualdad de género), empodera a mujeres rurales e indígenas; (iii) ODS 10 (Reducción de desigualdades), enfoca sus esfuerzos en grupos históricamente marginados; (iv) ODS 13 (Acción por el clima), reduce emisiones mediante la conservación de bosques; y, (v) ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), protege la biodiversidad y promueve el manejo forestal sostenible.

26. Suposiciones clave sobre lo que se cambiará, para quiénes, y cómo esto sucederá, se relaciona a ciertas políticas y medidas priorizadas en el Plan de Acción Nacional de REDD+ que serán apoyadas por el presente proyecto, y que permitirá lo siguiente:

- Se fortalecerá el derecho de las comunidades indígenas a implementar medidas y acciones para reducir la deforestación bajo su propia cosmovisión y considerando el enfoque de género. Además, se garantizará su

[6] Declaración de Bosques y Uso de la Tierra del 2 de noviembre del 2021: https://webarchive.nationalarchives.gov.uk/ukgwa/20230106145205/https:/ukcop26.org/cop26-iplc-forest-tenure-joint-donor-statement/

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

derecho a la consulta libre previa e informada (CLPI), antes de la ejecución de actividades en sus territorios[7]. Las comunidades indígenas continuarán demostrando que son actores clave para contribuir a reducir la deforestación y proteger los bosques

- Se vinculará a los productores comprometidos con la producción libre de deforestación a mercados justos, nacionales e internacionales, que reconozcan y valoren su producción, permitiendo que estos productores tengan suficientes incentivos y reconocimiento para continuar con esta nueva visión de producción, lo que favorecerá la escalabilidad y replicabilidad con otros grupos de productores. Esto beneficiará también a las mujeres, pues el proyecto promoverá una mayor participación e injerencia en el ciclo de comercialización de productos.

27. Existen factores externos tanto positivos como negativos que serán relevantes para alcanzar los cambios previstos en el proyecto estos son:
 - Estabilidad política y priorización de REDD+. El inicio del proyecto Intereses PPR coincide con el inicio de un nuevo mandato del actual Gobierno del Ecuador, esta vez para un período de cuatro años, por lo que en principio se espera una continuidad en el apoyo al PA REDD+, mantenimiento de los esfuerzos para el cumplimiento de las NDC, así como una estabilidad en las políticas y en las autoridades a cargo de estos procesos.
 - Presiones económicas y pobreza rural. La expansión agropecuaria y minería ilegal (causantes del 95,570 ha/año de deforestación, MAATE 2024) podrían socavar los esfuerzos de conservación. Al igual que la pobreza rural: El 67.9% de la pobreza multidimensional (INEC, 2023) en zonas rurales puede incentivar actividades no sostenibles. Por lo que los esfuerzos gubernamentales que se orienten a la reactivación económica sostenible resultan clave.
 - Cambio climático y degradación de suelos. Eventos extremos (sequías, inundaciones) podrían afectar la viabilidad de sistemas agroforestales y la regeneración de bosques. Los procesos de degradación de suelos pueden impactar la productividad agrícola y la efectividad de las prácticas sostenibles.
 - Crisis de seguridad. En los últimos años Ecuador se ha sumido en un espiral de violencia liderada por grupos de delincuencia organizada y narcotráfico, que ha convertido al país en el más violento de la región. Esta crisis puede tener impactos cruciales en el proyecto y en toda la política de REDD+ en el país, ejemplo de esto es el reciente caso de la emboscada en Alto Punino que fue un ataque armado ocurrido el 9 de mayo de 2025 en la parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, en el límite con la provincia de Sucumbíos. Donde durante una operación militar contra la minería ilegal, once militares ecuatorianos fueron asesinados y otro resultó herido, en un ataque atribuido al grupo armado ilegal Comandos de la Frontera, una disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Lo cual revela expansión e impacto ambiental de la minería ilegal en la Amazonía ecuatoriana, que conforme a investigaciones entre noviembre de 2019 y junio de 2024, 1.422 hectáreas fueron deforestadas para la minería aluvial y unas 300 hectáreas más habrían sido afectadas hasta mayo de 2025[8].

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

3.1 Resultados Esperados

28. El proyecto está organizado alrededor de 3 componentes principales y un cuarto componente de gestión del proyecto. Éstos se describen a continuación, conjuntamente con sus productos asociados y actividades indicativas. Los detalles completos se proporcionan en el Marco de Resultados en la Sección V de este Documento de Proyecto.

Componente 1: Acciones y estudios para la actualización del PA REDD+.

Actividad 1.1 Actualización del estudio de Zonas con Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD) y elaboración de un modelo de riesgo de deforestación.

[7] Lo que se refiere a la aplicación del enfoque de derechos humanos.

[8] https://es.mongabay.com/2025/05/masacre-punino-asesinato-militares-mineria-ilegal-ecuador/

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

29. El proyecto Intereses PPR plantea la actualización del estudio de ZPHD con enfoque de paisaje a nivel nacional, el cual deberá considerar una metodología que integre escalas espaciales y temporales, reconociendo la heterogeneidad de los sistemas socioecológicos. Es fundamental delimitar unidades de paisaje basadas en criterios biofísicos (e.g., tipos de cobertura, altitud, suelos) y socioeconómicos (e.g., sistemas productivos, tenencia de tierra, dinámicas poblacionales), utilizando herramientas como SIG y sensores remotos para mapear patrones históricos de cambio. Además, se deben incorporar modelos probabilísticos que evalúen interacciones entre usos del suelo, conectividad ecológica y servicios ecosistémicos, considerando tanto la deforestación como la regeneración. La participación de actores locales en la caracterización de estos paisajes es clave para identificar conflictos y oportunidades, asegurando que las intervenciones sean contextualizadas y multisectoriales.

30. Por otro lado, el enfoque de paisaje exige analizar las dinámicas transversales que influyen en la deforestación, como mercados, políticas públicas y migraciones. Esto implica combinar datos cuantitativos (e.g., encuestas agropecuarias, series de precios internacionales) con métodos cualitativos (e.g., talleres participativos, entrevistas) para entender las decisiones de los agentes locales. Las proyecciones deben incluir escenarios de cambio climático y expansión de infraestructura, evaluando su impacto en la fragmentación de hábitats y la resiliencia de los paisajes. Finalmente, la actualización de las ZPHD debe analizar la importancia de establecer mecanismos de gobernanza adaptativa, como corredores biológicos o pagos por servicios ambientales, articulando acciones entre gobiernos, comunidades y sector privado para equilibrar conservación y desarrollo en territorios estratégicos.

31. Para la actualización del estudio de ZPHD, se utilizará información actualizada sobre cobertura forestal y deforestación, que el MAE (ex MAATE) actualizó cada dos años, por lo que existe mapas para el período 2014-2022, a lo que se deberá complementar con censos agropecuarios y socioeconómicos. Además, resulta necesario considerar nuevas variables dinámicas, como el impacto de políticas públicas, la expansión de infraestructura, de la minería y los efectos del cambio climático. Esta base de datos robusta permitirá redefinir las ZPHD mediante técnicas de agrupamiento avanzadas, asegurando que reflejen las realidades territoriales actuales.

32. La metodología debe incorporar modelos predictivos que integren factores emergentes, tales como el acceso a mercados mediante nuevas vías, el impacto de programas de conservación y la vulnerabilidad climática de determinadas regiones. Además, es fundamental validar los resultados mediante trabajo de campo y talleres participativos. El estudio, actualizado y exhaustivo, debe analizar no solo las causas directas de la deforestación, sino también sus motores subyacentes, fluctuaciones del mercado, flujos migratorios rurales-urbanos y la integralidad con otras políticas públicas vigentes.

33. En resumen, el modelo combinará datos históricos, variables socioeconómicas, factores climáticos y herramientas espaciales, junto con un enfoque participativo, para proyectar riesgos de deforestación y apoyar políticas de conservación en Ecuador.

Actividad 1.2: Realización de la reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Trabajo REDD+.

34. Se llevarán a cabo 4 reuniones de la Mesa de Trabajo REDD+ correspondiente al período 2024 – 2026, de manera ordinaria y extraordinaria, con el fin de continuar con su plan de trabajo para el segundo año de funcionamiento.

35. En el marco de las reuniones de la Mesa de Trabajo REDD+ se llevará a cabo el proceso participativo para la actualización del PA REDD+ y las actividades relacionadas con los instrumentos asociados a dicha actualización (Mecanismo de Distribución de Beneficios, actualización de zonas REDD+, entre otros).

Actividad 1.3: Actualización del PA REDD+ para el período 2026-2035.

36. El proyecto Intereses PPR contratará servicios especializados, que bajo la supervisión del proyecto y del MAE, se encargará de la actualización del PA REDD+. La organización a cargo deberá contar con amplia experiencia en los procesos de implementación de REDD+ en Ecuador, estar muy familiarizados de los componentes estratégicos y operativos de REDD+, así como de todo lo relacionado a salvaguardas ambientales y sociales, las técnicas de monitoreo, reporte y verificación, que el país ha implementado en los últimos años.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

37. La actualización del Plan de Acción REDD+ de Ecuador requiere un proceso participativo que garantice la inclusión de todos los sectores relevantes a nivel nacional. Para lo cual se deberá realizar un adecuado mapeo de actores, planificar acciones que combine talleres presenciales y/o virtuales, visitas en territorio, asegurando accesibilidad para actores de distintas regiones, dando especial atención a las zonas rurales y comunidades remotas. Una estrategia clave es la segmentación de participantes por grupos de interés (gobierno, pueblos indígenas, sector privado, academia y sociedad civil), permitiendo discusiones focalizadas sin perder la visión integral. Herramientas como encuestas previas, foros en línea y plataformas colaborativas pueden ampliar la convocatoria, mientras que dinámicas interactivas —como análisis FODA colectivo o mapas de actores— facilitan la identificación de consensos y divergencias en la construcción de propuestas.

Componente 2: Transición hacia la agricultura sostenible y libre de deforestación.

Actividad 2.1: Potenciar las actividades de Transición a Sistemas de Producción Sostenible y de Asociatividad para comercializar productos libres de deforestación de la Amazonía.

38. El componente 2 promueve la transición hacia sistemas de producción sostenible y libre de deforestación en los *commodities* de café, cacao, palma aceitera y ganadería e implementa sus acciones por medio de 3 ejes: producción primaria, acopio y procesamiento y comercialización. Hasta 2024 el proyecto PPR ha fortalecido las capacidades de más de 4.600 productores/as (40.211 hectáreas) en temas de producción agropecuaria sostenible y conservación de bosques a través de Escuelas de Campo (ECA).

39. El componente buscar mejorar la calidad de los productos y con ello acceder a mercados diferenciados/especiales cuyos precios reconocen el esfuerzo de los productores/as que implementan prácticas sostenibles y libres de deforestación, para lo cual se busca alianzas con empresas exportadoras, centros de investigación y otras organizaciones afines. En este sentido, con el proyecto Intereses PPR se generará sostenibilidad de las acciones en los próximos años, mediante la vinculación con iniciativas nacionales (Programa Ecuador Carbono Cero) e internacionales (mercados de especialidad) que reconocen el esfuerzo de los productores/as al calcular su huella de carbono y conservar los bosques.

40. Para el efecto el proyecto Intereses PPR implementará actividades relacionadas al diseño de proyectos agroforestales para la compensación de carbono, el fortalecimiento de capacidades de productores en prácticas agropecuarias sostenibles, cumplimiento del estándar BPA+ (buenas prácticas agrícolas libres de deforestación); y apoyo a las organizaciones de productores en el establecimiento de vínculos comerciales a nivel local, nacional e internacional.

41. Dentro de las herramientas que se utilizará dentro del componente 2 se encuentra el mecanismo de Contribuciones de bajo valor (LVG), el mismo que permitirá alcanzar los resultados planteados en el componente. Las comunidades y organizaciones que se han identificado como potenciales beneficiarias se encuentran las siguientes: ACRIM, APECAP, ASOPROMAS, KALLARI, WAYLLA KURI, APROCEL, 11 DE ABRIL y PROCAFEQ.

Componente 3: Canalización de fondos de manera directa a organizaciones indígenas y comunidades locales para diseño, ejecución y gestión de iniciativas REDD+ en Ecuador.

Actividad 3.1: Financiamiento directo a organizaciones de las nacionalidades indígenas y comunidades locales (PICL).

42. El financiamiento directo a los pueblos indígenas se erige como una estrategia fundamental y de alta efectividad en la lucha contra el cambio climático. En el año 2022, el MAE (ex MAATE), el gobierno de Reino Unido y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de sus iniciativas *Climate Promise* y Pago Por Resultados Ecuador, subrayaron el papel crucial de los pueblos indígenas como guardianes de los bosques y la necesidad de reconocer y apoyar sus derechos territoriales y sus capacidades de gestión. Esto permitió generar mecanismos de financiamiento directo para comunidades locales y pueblos indígenas con el objetivo de implementar sus propias

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

estrategias de conservación y mitigación al cambio climático, las cuales están intrínsecamente ligadas a su cosmovisión y profundo conocimiento de los ecosistemas.

43. La primera fase de implementación de fondos directos para proyectos REDD+ comunitarios de pueblos indígenas (LVG) se han ejecutado con éxito durante dos fases: período 2022-2023 y período 2023 y 2024. Durante esta segunda fase 7 organizaciones (6 amazónicas y 1 de la sierra) recibieron los fondos de manera directa en sus cuentas bancarias con el propósito de realizar acciones que abarcan varios ejes clave como la conservación de bosques, la restauración a través de sistemas tradicionales como el aja shuar, el mejoramiento de gobernanza territorial, y la promoción de medios de vida sostenibles.

44. Dado los aprendizajes obtenidos y las capacidades desarrolladas, el proyecto Intereses PPR ve la oportunidad de implementar una contribución financiera adicional (LVG) que permitirá incrementar el número de beneficiarios, fomentando un mayor intercambio de conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles, amplificando los resultados de la iniciativa, contribuyendo de manera más robusta a las metas de REDD+ y de las NDC del Ecuador.

45. La selección de la organización indígena beneficiaria de la transferencia directa se realizará considerando las lecciones aprendidas en los procesos antes realizados por PPR y en acuerdo con el MAE.

Procesos de adquisición

46. Las actividades 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1 se realizarán a través de la contratación de bienes o servicios, para lo cual se aplicarán las Políticas y Procesos de Adquisiciones o cualquier herramienta programática del PNUD que constan en el siguiente link: https://popp.undp.org/es/procurement/metodos-de-adquisicion.

47. La actividad 3.1 no requiere procesos de adquisición. No obstante, esta acción requerirá la participación de personal de la UGP en todas las fases de su implementación para el seguimiento y monitoreo de la misma, lo que ha sido costeado dentro del presupuesto del proyecto Intereses PPR.

3.2 Alianzas

48. El proyecto Intereses PPR trabajará con una variedad de asociados clave para alcanzar sus objetivos, alineándose con la teoría del cambio (TdC) que guía sus intervenciones. Asimismo, el proyecto apoyará la articulación con actores del sistema financiero nacional e internacional para promover líneas de crédito concesionales climáticas que fortalezcan la producción agropecuaria sostenible y libre de deforestación. Esta acción se complementará con esfuerzos orientados a facilitar la titulación de tierras y la implementación de planes de vida de pueblos indígenas, en base a las prioridades del MAE con articulaciones y financiamientos actuales como el Climate Promise, UK PACT, TALAL, entre otros identificados por futuras cooperaciones. A continuación, se describe cómo el proyecto impulsará la coordinación con los actores y su contribución a los resultados esperados:

- Ministerio de Ambiente y Energía (MAE):
 - Rol: Principal socio gubernamental en la actualización del Plan de Acción REDD+ (PA REDD+) y en la implementación de políticas públicas relacionadas con la reducción de la deforestación.
 - Contribución esperada: Proporcionará insumos técnicos y legales, facilitará procesos participativos y validará los instrumentos desarrollados. También apoyará en la articulación con otras entidades públicas.
 - Supuesto clave: El MAE mantendrá el compromiso político y la estabilidad institucional para liderar la actualización del PA REDD+ y su implementación.

- Organizaciones Indígenas y Comunidades Locales (PICL):
 - Rol: Ejecutoras directas de iniciativas REDD+ a través de las Contribuciones de Bajo Valor (LVG), con enfoque en conservación, restauración y medios de vida sostenibles.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

- Contribución esperada: Diseñarán y ejecutarán proyectos culturalmente apropiados, asegurando la participación de mujeres y jóvenes. Su conocimiento ancestral será clave para la sostenibilidad ambiental.
- Supuesto clave: Las organizaciones indígenas contarán con capacidades fortalecidas para gestionar recursos y monitorear impactos, y mantendrán su gobernanza territorial efectiva.

- PNUD:
 - Rol: Facilitador técnico y financiero, brindando asistencia en la gestión del proyecto, monitoreo y evaluación, y vinculación con donantes internacionales.
 - Contribución esperada: Aportará metodologías probadas (como los LVG) y asegurará el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales. También promoverá la integración de enfoques de género e interculturalidad.
 - Supuesto clave: El PNUD mantendrá su apoyo técnico y financiero para escalar modelos exitosos y asegurar la continuidad de las intervenciones.

- Gobiernos Locales (GAD):
 - Rol: Implementadores de acciones territoriales y promotores de políticas locales alineadas con el PA REDD+.
 - Contribución esperada: Participarán en las discusiones técnicas, se les fomentará a que implementen acciones relacionadas a los componentes del proyecto buscando su articulación con las iniciativas municipales.
 - Supuesto clave: Los GAD priorizarán la reducción de la deforestación en sus planes de desarrollo y asignarán recursos para ello.

- Sector Privado y Empresas:
 - Rol: Socios comerciales para productos libres de deforestación (café, cacao, etc.).
 - Contribución esperada: Firmarán acuerdos comerciales con productores, garantizando mercados justos y precios diferenciados. También participarán en la medición de huella de carbono.
 - Supuesto clave: Las empresas mantendrán su compromiso con la sostenibilidad y demandarán productos certificados.

- Academia y Organismos Técnicos:
 - Rol: Proveedores de conocimiento técnico y metodologías innovadoras (ej. medición de carbono en sistemas agroforestales).
 - Contribución esperada: Participarán en las discusiones técnicas que el proyecto considere necesario contar con su apoyo, se buscará que participen en acciones específicas de los componentes del proyecto y que puedan presentar sus observaciones y propuestas.
 - Supuesto clave: Las instituciones académicas tienen la voluntad y capacidad para contribuir técnicamente en los distintos componentes del proyecto. a

49. Este enfoque colaborativo asegura que los resultados del proyecto se alcancen de manera sostenible, integrando esfuerzos multisectoriales y alineándose con las prioridades nacionales e internacionales.

3.3 Riesgos y Supuestos

50. A continuación, se detallan los riesgos principales que podrían comprometer el logro de los resultados del proyecto, junto con sus posibles medidas de mitigación:

Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Medidas de Mitigación
Construcción del PA REDD+ se realiza de manera poco transparente y participativa	Debido a la falta de planificación y aproximación metodológica adecuada la construcción del PA REDD+ no cuenta con la suficiente	Causar falta de legitimidad y adherencia de actores hacia REDD+ en el próximo periodo de su implementación	- Implementar mecanismos de compensación por participación (transporte, viáticos o conectividad digital) y establecer horarios flexibles que consideren las dinámicas productivas y culturales de cada

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

	transparencia y participación.		zona.. - La documentación de apoyo debe ser transparente y bilingüe, utilizando formatos audiovisuales y escritos para garantizar que los resultados sean socializados y validados en todas las etapas. - Para asegurar la incidencia real de los talleres en el PA REDD+, la metodología debe incluir fases claras de pre-taller (diagnóstico y convocatoria), taller (discusión técnica y política) y post-taller (sistematización y devolución de resultados) - Un comité técnico pluralista puede supervisar la calidad de los insumos generados, mientras que plataformas de seguimiento —como observatorios ciudadanos o dashboards públicos— mantendrán la rendición de cuentas
Dificultad para crear nichos de mercado para la producción libre de deforestación	La ausencia de nichos de mercado genera costos de oportunidad para los productores de la zona.	Esto podría socavar el trabajo del proyecto y afectar negativamente la reputación de los procesos de certificación BPA+.	- El proyecto PPR realizó la repotenciación de Centros de Acopio de café y cacao, ambas con mención de producción libre de deforestación, lo que demuestra que el equipo posee el know how para impulsar este tipo de nichos de mercado. - Identificación de Atributos Diferenciadores, que hacen que estos productos sean valiosos. Por ejemplo, si hay un valor agregado en la biodiversidad asociada al cultivo o en la preservación de cuencas hídricas locales, resaltarlo. - Narrativa de Impacto Clara. Desarrollar una historia compelling que conecte la producción con los beneficios ambientales y sociales directos (reducción de la deforestación, mejora de la calidad del suelo, bienestar comunitario). - Materiales de Comunicación Dirigidos: Crear materiales (digitales y físicos) que comuniquen esta propuesta de valor de manera sencilla y atractiva. Podría incluir infografías, videos cortos y etiquetas claras que expliquen el significado de "libre de deforestación" y los beneficios.
La canalización de fondos hacia pueblos indígenas y comunidades locales se realiza bajo una lógica tradicional de desarrollo que prioriza la ejecución de tareas y presupuestos.	Esta priorización en la ejecución de tareas y presupuestos, no toma en cuenta el empoderamiento y fortalecimiento de la gobernanza interna de las organizaciones.	Genera un proceso de rechazo en las organizaciones y potencialmente una afectación a la libre determinación de pueblos y comunidades indígenas.	- Continuar con la metodología establecida por el proyecto PPR Ecuador y *Climate Promise*, que fundamenta la fase previa de la firma del LVG con procesos de consulta en las organizaciones indígenas. - Utilizar la guía nacional de consulta REDD+ en territorios colectivos, que sirve como guía para el desarrollo de estas actividades y llevar un registro de la toma de decisiones en las

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

			organizaciones, para garantizar su participación voluntaria. - Continuar con la metodología de trabajo multidisciplinario y de vinculación con puntos focales locales, que puedan ser contrapartes directas con el equipo técnico del proyecto para la ejecución de los LVG. - Realizar monitoreo constante a las organizaciones ya sea a través de personal territorial o misiones, para garantizar un adecuado acompañamiento y aprendizaje mutuo. - Mantener los procesos de rendición de cuentas en las organizaciones como mecanismo de control y transparencia. - Mantener el trabajo con organizaciones que ya se han fortalecido, con el objetivo de continuar procesos de consolidación de acciones REDD+ y fortalecer la gobernanza interna de estas organizaciones en el corto plazo.
Falta de compromiso de las organizaciones beneficiarias o falta de participación equitativa	Organizaciones beneficiarias no cumplen con los acuerdos suscritos. Brechas de género y exclusión de grupos vulnerables (mujeres, indígenas).	Retraso o incumplimiento en las metas del proyecto. Limitada adopción de prácticas sostenibles y desigualdad en beneficios.	- Adopción de decisiones en Asamblea comunitaria y no únicamente con dirigencias, mitiga la falta de cumplimiento de parte de las organizaciones. - Cuotas mínimas de participación (40% mujeres, 20% indígenas).

51. Los resultados del proyecto dependen de los siguientes supuestos:
 - Estabilidad institucional: Continuidad del apoyo del MAE y alineación con las NDC del Ecuador.
 - Compromiso comunitario: Participación activa de pueblos indígenas y productores en la adopción de prácticas sostenibles.
 - Contexto seguro: Capacidad del Estado para contener la violencia en zonas de intervención.

52. La mitigación de riesgos requiere un enfoque multisectorial, con énfasis en gobernanza inclusiva, adaptación climática y seguridad. La sostenibilidad del proyecto dependerá de su capacidad para integrar lecciones aprendidas (ej. LVG exitosos) y alinear sus acciones con políticas nacionales e internacionales (ODS, Acuerdo de París).

53. En el anexo 3 se presenta el Análisis de Riesgos a detalle.

3.4 Participación de las Partes Involucradas.

54. Los grupos objetivos (beneficiarios directos) del proyecto Intereses PPR corresponden a: pueblos indígenas y comunidades locales (PICL), mujeres rurales e indígenas y productores agropecuarios, para los cuales se plantean las siguientes estrategias para asegurar su participación:
 - PICL:
 - Involucramiento en la toma de decisiones a través de la realización de talleres participativos, asambleas comunitarias con el fin de co-diseñar actividades.
 - Implementar mecanismos de financiamiento directo respetando estructuras comunitarias.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

- Usar lenguas locales y metodologías interculturales (ej. mapeos comunitarios).

- Mujeres rurales e indígenas:
 - Desarrollo de estrategias a favor de las mujeres, garantizando la participación e involucramiento en las distintas actividades del proyecto, como p.e. Mesas REDD+, fortalecimiento de capacidades para la producción sostenible, manejo y toma de decisión en el uso de recursos financieros.
 - Cuotas de participación (40% mujeres).

- Productores agropecuarios:
 - Capacitación en prácticas sostenibles (Escuelas de Campo - ECA).
 - Vinculación a mercados diferenciados (ej. café/cacao libre de deforestación).
 - Medición de huella de carbono para acceso a programas como "Ecuador Carbono Cero".
- Otros actores a ser considerados corresponden a: Gobiernos Locales (GAD) que participarán en la actualización del PA REDD+; sector privado (empresas agrícolas, exportadoras) en la búsqueda de acuerdos comerciales, organizaciones de la sociedad civil en el monitoreo participativo, la población ubicada en áreas de expansión agrícola/minera mediante la capacitación sobre sus derechos y alternativas de producción sostenible.,

3.5 Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr).

55. Las oportunidades de cooperación Sur-Sur y Triangular se encuentran tanto en los temas relacionados a fomentar un entendimiento común de las formas de interacción entre donantes y compradores de productos primarios entre los países; así como, en el desarrollo de metodologías, modelos para el monitoreo de la degradación de bosques y las implicaciones de género. El Ecuador liderará y aprenderá haciendo. La información se compartirá internacionalmente en las reuniones y conferencias cuando sea posible. El PNUD, bajo la aprobación del MAE, también distribuirá los resultados a otros países donde la programación apoye los esfuerzos REDD+.

3.6 Soluciones Digitales

56. En el proyecto Intereses PPR, las tecnologías y soluciones digitales podrán aplicarse en componentes clave como la gestión de datos y el análisis financiero. Por ejemplo, se pueden implementar plataformas de big data y herramientas de inteligencia artificial para procesar grandes volúmenes de información sobre rendimientos, riesgos y tendencias del mercado de los productos ligados a los vínculos comerciales del componente C2. Además, soluciones de blockchain podrían utilizarse para garantizar la transparencia y seguridad en las transacciones, mientras que los algoritmos de machine learning ayudarían a optimizar las estrategias de inversión y personalizar los planes de negocio de los productores.

57. Por otro lado, el uso de datos y análisis predictivos permitiría identificar patrones y necesidades específicas de las poblaciones vulnerables a la deforestación, mejorando la recomendación en focalización de las intervenciones que se deriven de la actualización del estudio de ZPHD y del modelo de riesgo de deforestación. Siguiendo los estándares digitales del PNUD y priorizando bienes públicos digitales, el proyecto Intereses PPR no solo resolvería problemas de desarrollo de manera innovadora, sino que también sentaría las bases para un ecosistema digital inclusivo y sostenible.

3.7 Conocimiento.

58. El proyecto Intereses PPR generará productos de conocimiento clave como estudios técnicos actualizados, como el análisis de Zonas con Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD) y un modelo de riesgo de deforestación futura, que servirán como insumos fundamentales para la actualización del Plan de Acción REDD+ 2026-2035. Estos documentos, junto con los insumos técnicos y estrategias comunicacionales para el PA REDD+, se

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

compartirán públicamente a través de plataformas digitales y talleres participativos, asegurando su accesibilidad para actores nacionales e internacionales.

59. Además, el proyecto desarrollará bases de datos y metodologías innovadoras, como herramientas de medición de huella de carbono en sistemas agroforestales y modelos de financiamiento directo para comunidades indígenas. Estos recursos se difundirán mediante publicaciones técnicas, microdocumentales y plataformas colaborativas, destacando casos de éxito y lecciones aprendidas. La visibilidad se potenciará a través de alianzas con medios locales, redes sociales y eventos internacionales como las COP.

60. Finalmente, los conocimientos generados se integrarán en las plataformas de comunicación del PNUD facilitando la réplica de experiencias, compartiendo metodologías y promoviendo intercambios Sur-Sur, todo lo cual se consolidará en un repositorio de buenas prácticas en el portal del PNUD, asegurando su sostenibilidad y escalamiento.

3.8 Sostenibilidad y Escalamiento.

61. El proyecto Intereses PPR se alinea con las políticas y herramientas de planificación existentes, como el PA REDD+ vigente, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Mitigación de Cambio Climático (PLANMICC), la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Esto asegurará que las acciones del proyecto estén integradas en los marcos legales e institucionales del país, promoviendo la coherencia y sostenibilidad de las intervenciones. Además, el proyecto trabajará en estrecha colaboración con el MAE, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cooperación nacional e internacional para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión, garantizando que las instituciones nacionales puedan dar continuidad a las iniciativas una vez finalizado el proyecto.

62. Para maximizar los resultados, el proyecto implementará acuerdos que involucren a comunidades locales, pueblos indígenas, organizaciones de productores y organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones. Esto incluye la realización de talleres de validación, asambleas comunitarias y mecanismos de financiamiento directo para la implementación de medidas y acciones REDD+ como las Contribuciones de Bajo Valor (LVG), que empoderan a las comunidades para liderar proyectos REDD+ culturalmente apropiados. Estas estrategias no solo aseguran la apropiación local, sino que también fortalecen la gobernanza territorial y la equidad social, aspectos críticos para la sostenibilidad a largo plazo. En complemento, el proyecto, apoyará en la articulación con el sistema financiero nacional e internacional para promover líneas de crédito concesionales climáticas orientadas a fortalecer la producción agropecuaria sostenible. Estas acciones se integrarán con procesos de titulación de tierras y apoyo a planes de vida de pueblos indígenas en base a las prioridades del MAE con articulaciones y financiamientos actuales como el Climate Promise, UK PACT, TALAL, entre otros identificados por futuras cooperaciones.

63. El monitoreo de las capacidades nacionales se realizará mediante indicadores claros y herramientas de seguimiento, como plataformas digitales y evaluaciones periódicas, que permitirán ajustar las intervenciones según las necesidades identificadas. La apropiación nacional se asegurará mediante la integración de los resultados del proyecto en políticas públicas y planes de desarrollo local, así como a través de alianzas con el sector privado y la academia para escalar modelos exitosos, como los Centros de Agronegocios Sostenibles (CAS). Estas acciones garantizarán que los logros del proyecto perduren y contribuyan a los objetivos climáticos y de desarrollo del país.

64. El impacto previsto a largo plazo de la actualización del PA REDD+ (2050) es alcanzar una transición hacia un desarrollo rural en el Ecuador basado en modelos productivos climáticamente inteligentes y con bajas emisiones de carbono (MAATE, 2024). Esto se logra mediante la creación de bienes públicos, que se han visto apoyadas por fondos de cooperación al que Ecuador ha accedido dado sus avances en la implementación de REDD+, un ejemplo de esto es la canalización de financiamiento climático a través de la Coalición LEAF. Se espera que en el mediano plazo (2026-2030) el nivel de inversión se mantenga accediendo a nuevos pagos por resultados de REDD+, así como a otros financiamientos climáticos, que dependen de un adecuada gestión de patrimonio natural

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

65. A largo plazo, algunas de las inversiones públicas ya no serán necesarias, ya que transformarán permanentemente los mercados de los bienes primarios, así como las tecnologías y prácticas agropecuarias. Es muy probable que la inversión en la aplicación del ordenamiento y el monitoreo forestal tendrá que apoyarse de manera permanente con recursos presupuestarios del Estado.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Eficiencia y Efectividad de los Costos.

66. El proyecto promueve la cooperación y complementariedad con otras iniciativas como el proyecto PPR, formando incluso un único equipo de trabajo, impulsando así una sinergia. Dado que existirá un traslape temporal en la ejecución con el proyecto PPR, de varios meses, se ha definido que la UGP del proyecto sea la del PPR, por lo que se ahorrará importantes recursos de gestión.

67. El diseño del proyecto y el presupuesto aprovechan años de preparación para REDD+, la operación de PROAmazonía, y del PPR, los productos que el proyecto genera a través de las actividades: 2.1 y 3.1, corresponden a la continuidad o profundidad de las acciones que PROAmazonía y PPR han desarrollado o desarrollarán hasta el final de su operación, lo que hace del Proyecto costo-efectivo, pues no requiere invertir en el desarrollo inicial de las distintas acciones, aprovecha los conocimientos adquiridos del personal, así como de las lecciones aprendidas que la gestión de PROAmazonía y PPR ha generado.

68. Adicionalmente, el proyecto también parte y recoge el avance de otras iniciativas, así, por ejemplo, la actividad 3.1 recoge la recopilación de información, metodologías y experiencias que durante años el proyecto UK DEFRA (Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido) ha desarrollado a través de la implementación de la iniciativa Promesa Climática del PNUD, iniciativa que se ha extendido a lo largo de 120 países.

69. A través de la iniciativa de Promesa Climática (*Climate Promise*), el PNUD está ampliando el apoyo en tres áreas principales:
 - Escala y velocidad: los países han fortalecido efectivamente los mecanismos de gobernanza y financiamiento inclusivos y con perspectiva de género para permitir la entrega y el seguimiento de los objetivos de NDC en todos los sectores.
 - Amplificación de la ambición: los países han establecido vías de desarrollo a largo plazo con cero emisiones netas y resilientes al clima alineadas con los objetivos del Acuerdo de París.
 - Inclusión duradera: los actores clave dentro de la sociedad están sistemáticamente comprometidos y empoderados para contribuir a acelerar la implementación de NDC y vías de desarrollo a largo plazo con cero emisiones netas y resilientes al clima.

70. Por otra parte, el proyecto también promoverá que el sector privado adopte prácticas de abastecimiento de productos libres de deforestación y ambientalmente responsables, lo que crea acceso a mercados y diferenciación de precios para las iniciativas de consolidación de grupos de productores que se busca con la actividad 2.1, ejemplo de esto es la aplicación de los Centros de Agronegocios Sostenibles (CAS) en la Amazonía ecuatoriana, para fortalecer a las organizaciones agropecuarias comprometidas con la conservación de los bosques. Los CAS constituyen un modelo de negocio asociativo que cataliza la transición de una producción a pequeña escala a una comercial mediante el abordaje de las necesidades locales, con criterios de manejo sustentable de los recursos naturales, reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y bajos costos unitarios. Los ejes de la estrategia de CAS son: modelos de negocio, adopción tecnológica, calidad del producto, certificación y trazabilidad, comercialización, monitoreo de carbono, monitoreo y evaluación.

71. El PNUD, asegurará la transparencia y el uso apropiado de los recursos asignados usando herramientas multi-anuales y anuales de planificación definidas bajo la estructura de gobernanza de proyecto. Además, el Ecuador tiene el marco legal e institucional para asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los fondos en

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

base a resultados, sujetos a planificación y complementariedad con el co-financiamiento movilizado para esta iniciativa, generando ahorros, optimizando recursos y creando sinergias para un manejo forestal sostenible.

72. Se prevé que hasta finalizar el proyecto PPR, la gestión financiera del proyecto generará nuevos intereses o rendimientos financieros, lo que sumado a cualquier otro recurso del que se disponga y con el fin de facilitar su uso eficiente y eficaz, se define que los mismos sean utilizados a través del proyecto Intereses PPR dentro de sus componentes, según priorización del MAE.

4.2 Gestión del Proyecto.

73. La implementación del Proyecto tendrá un traslape con el funcionamiento del proyecto PPR hasta febrero de 2026, por lo que ambos proyectos coexistirían, asegurando sinergias y complementariedad, por un lapso de varios meses.

74. Por lo que se ha definido que la UGP del Proyecto sea la de PPR, hasta que dure el traslape, luego de lo cual se reduciría el número de personal al mínimo requerido por el Proyecto. Estas posiciones se encuentran detalladas en el sección VIII. Por otra parte, se debe señalar que el proyecto tendría su base de operaciones en Quito.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

V. MARCO DE RESULTADOS[9]

Efecto previsto conforme lo establecido en el MCNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados nacionales incluidos en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

- Efecto Directo 2:
 - Efecto 2: En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades.

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible:

- Directamente: ODS 13 – Acción climática, ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres y al ODS 12 – Producción y Consumo Responsables
- Indirectamente: ODS 5 – Igualdad de género

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Este proyecto contribuirá a los siguientes productos:

- 2.1. Actores públicos, privados y sociedad civil cuentan con capacidades fortalecidas, y marcos normativos para responder al cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.
 - Indicador 2.1.1 Número de marcos normativos e instrumentos de política pública generados que contribuyen a la acción por el clima, el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la gestión de las aguas transfronterizas, los recursos costeros y marinos y la reducción de la contaminación.

 Base de referencia (2022): 203 **Meta** (2026): 222 Fuente: PNUD, MAATE, anual.

 El proyecto contribuirá a este indicador con la actualización del PA REDD+

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2022 - 2025:

Este proyecto contribuirá a las siguientes soluciones planteadas en el Plan Estratégico del PNUD 2022 - 2025:

- Ambiente: Poner la naturaleza y el ambiente en el centro de la planificación y de la economía nacional: ayudando a los gobiernos a proteger, gestionar y valorar los activos naturales.
 - Resultado 4.1: Recursos naturales protegidos y gestionados para mejorar la productividad y los medios de vida sostenibles.

 Específicamente a los indicadores:

 - 4.1.1 Número de personas que se benefician directamente de las iniciativas para proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos
 - 4.1.2 Recursos naturales gestionados bajo un régimen sostenible de uso, conservación, acceso y distribución de beneficios; literal c) Cobertura y escala de ecosistemas con mayor resiliencia al cambio climático (hectáreas)

[9] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2026 – 2029

Este proyecto contribuirá a los siguientes productos del Plan Estratégico del PNUD 2026 – 2029:

Resultado: Planeta Sano

- **Producto A.4.1** Compromisos nacionales de los acuerdos ambientales globales incorporados a políticas, instituciones y marcos presupuestarios.
 Indicador A.4.1.2 Número de países que cuentan con herramientas de política nuevas o fortalecidas para permitir la mejora y/o implementación de nuevos compromisos en el marco del Acuerdo de París, el Marco de Diversidad Biológica Kunming-Montreal, el Consenso Energético de los EAU o el Marco Estratégico 2018-2030 de la UNCCD, incluidos: Opción a) Contribuciones Determinadas Nacionales

- **Producto A.4.2** Expansión del financiamiento para soluciones climáticas y basadas en la naturaleza para promover la prosperidad a la vez que se protege el planeta.
 Indicador A.4.2.3 Recursos naturales que se gestionan bajo un régimen sostenible de uso, conservación, acceso y distribución de beneficios. Opción c) Cobertura y escala de ecosistemas con mayor resiliencia al cambio climático (hectáreas)

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum: 01004926 - INTERESES PAGO POR RESULTADOS (INTERESES PPR)

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[10]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	FINAL	
Producto 1 *Acciones y estudios para la actualización del PA REDD+ realizadas y entregadas.*	*1.1 Estudio de actualización de las Zonas con Procesos Homogéneos de Deforestación al 2022 elaborado que incorpore un modelo de riesgo de deforestación futura al 2025, 2030, 2035 y 2070 desarrollado.*	*Documento elaborado.*	*ZPHD al 2018*	*2019*		*1*	*1 documento elaborado*	***Metodología:*** *Consultor remite vía electrónica al proyecto Intereses PPR la documentación a satisfacción del proyecto y del MAE.* ***Riesgos:*** *+ Demoras en la revisión de observaciones al documento por parte de los revisores,*

[10] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

								puede extender los plazos para la recepción del mismo.
	1.2** Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Trabajo REDD+ (participación 40% de mujeres y 30% pueblos y nacionalidades indígenas).*	*Memorias de los talleres realizados*	*Realización anual de las mesas REDD+ (2) al año*	*2024*	*2*	*2*	*4 reuniones en total.*	***Metodología:** Luego de la realización y sistematización de las reuniones, se remiten a la dirección del proyecto y al MAE las memorias realizados.* ***Riesgos *+ Entrega fuera de plazos debido a causas de fuerza mayor.*
	1.3** PA REDD+ 2026-2035 elaborado.*	*Documento PA REDD+*	*PA REDD+ 2016-2025* *Evaluación del PA REDD+ 2016-2025* *Informes de Implementación de iniciativas REDD+*	*2016* *2024* *2025*		*Documento PA REDD+ elaborado*	*Documento PA REDD+ elaborado*	***Metodología:** Organización a cargo de la actividad entrega el documento con sus respaldos a satisfacción del MAE.* ***Riesgos: *+ Demoras en el cumplimiento del plazo de entrega por motivos de fuerza mayor.* *+ Demoras en la revisión de observaciones al documento por parte de los revisores, puede extender los plazos para la recepción del mismo.*
Producto 2 *Transición hacia la agricultura sostenible y libre de deforestación.*	***2.1** Número de proyectos agroforestales de compensación de carbono elaborados.*	*Documento de proyecto elaborado*	0		*0*	1	*1 documento de proyecto elaborado*	***Metodología:** Responsable de la elaboración del documento de proyecto lo entrega en los plazos establecidos.* ***Riesgos:*** *+ Demoras en el cumplimiento del plazo de entrega por motivos de fuerza mayor.* *+ Demoras en la revisión de observaciones al documento*

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

								por parte de los revisores, puede extender los plazos para la recepción del mismo.
	2.2** Número de productores con capacidades fortalecidas en prácticas agropecuarias sostenibles (40% mujeres y 10% nacionalidades indígenas)*	*Registros de asistencia digitales.*	*16.519 productores*	*2023*	*200*	*200*	*400 productores (40% mujeres y 10% indígenas)*	***Metodología:** Entrega en los plazos establecidos de los registros de participantes de los eventos de capacitación* ***Riesgos: *+ Retrasos en la realización de los eventos de capacitación por causas de fuerza mayor retrasan la entrega de los registros.*
	2.3** Número de organizaciones fortalecidas para el cumplimiento del estándar BPA+.*	*Reporte de cumplimiento del estándar.*	*2 organizaciones*	*2022*	*0*	*1*	*1 organización*	***Metodología:** Una vez finalizadas los procesos de fortalecimiento se elaboran los reportes y se entregan en los plazos establecidos.* ***Riesgos: *+ Retrasos en la realización de los eventos de fortalecimiento por causas de fuerza mayor retrasan la entrega de los reportes.*
	2.4** Número de organizaciones con vínculos comerciales fortalecidos a nivel local, nacional e internacional.*	*Reporte de ventas de las organizaciones fortalecidas.*	*3 organizaciones* *$20.014 USD en ventas.*	*2024*	*1*	*2*	*3 acumulado.*	***Metodología:** Sistematización de los registros de ventas de las organizaciones fortalecidas, son entregadas en reportes.* ***Riesgos: *+ Retrasos o fallos en la obtención de los vínculos comerciales retrasan la entrega de los reportes.*

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Producto 3 Organizaciones de nacionalidades indígenas y comunidades locales (PICL) ejecutan con éxito recursos financieros destinados a proyectos REDD+ bajo el enfoque de la iniciativa *Climate Promise*.	***3.1** Número de organizaciones que ejecutan recursos financieros en una tercera fase*.	*Informes de gestión del proyecto Intereses PPR*	*8 organizaciones ejecutan LVG alcanzando un 96% de ejecución financiera.*	*2024*	*0*	*1*	*1 organización ejecuta directamente recursos financieros.*	***Metodología**:* *Organización presenta informes de gestión que son validados y verificados por el proyecto.* ***Riesgos*** *+ Procesos administrativos vs tiempos comunitarios.* *+ Discontinuidad en los procesos por cambios en el liderazgo en las comunidades.* *+ Incumplimiento de estándares de due diligence.*
	***3.2** Porcentaje de ejecución técnica y financiera.*	*Informes de gestión del proyecto Intereses PPR*	*7 organizaciones ejecutan LVG alcanzando un 96% de ejecución técnica.*	*2024*	*50%*	*90% ejecución técnica y financiera acumulada.*	*90% ejecución técnica y financiera acumulada.*	
	3.3** Porcentaje de participación de mujeres (beneficiarias) en la implementación de recursos financieros entregados directamente a las organizaciones comunitarias.*	*Informes de gestión del proyecto Intereses PPR*	*31% logrado en los acuerdos de subvenciones otorgadas en el período 2023-2024 (Climate Promise PPR Ecuador).*		*30%*	*30%*	*30%*	***Metodología:** Organización presenta informes de gestión, con evidencia de participación de las mujeres, que son validados y verificados por el proyecto.* ***Riesgos *+ Discontinuidad en los procesos por cambios en el liderazgo en las comunidades.* *+ Incumplimiento de estándares de due diligence.* *+ Conflictos internos por asignación de recursos*

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.
[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	No aplica	Cubierto con el salario del coordinador y especialistas
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Monitoreo de riesgos y sus medias de mitigación: semestralmente Auditorías: cuando se requiera	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	No aplica	Cubierto con el salario del coordinador y especialistas
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos dos veces durante la duración del proyecto	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	No aplica	Cubierto con el salario del coordinador y especialistas
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al inicio y cierre del proyecto y cada dos años durante su implementación	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	Oficina país de PNUD a cargo del aseguramiento de la calidad

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	No aplica	Cubierto con el salario del coordinador y especialistas.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Semestral y al finalizar el proyecto (Informe Final))	La coordinación del proyecto elaborará un informe semestral y al finalizar el proyecto para presentarlo a la Junta Directiva y a los actores claves.	No aplica	Cubierto con el salario del coordinador y especialistas.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año y al finalizar el proyecto	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	No aplica	No aplica

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[11][12]

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		Responsable	Presupuesto Previsto		
		2025	2026		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: *Acciones y estudios para la actualización del PA REDD+ realizadas y entregadas.*	1.1 Actualización del estudio de las Zonas con Procesos Homogéneos de Deforestación al 2022 y desarrollo modelo de riesgo de deforestación futura al 2025, 2030, 2035 y 2070.	$90.000	-	PNUD	Intereses PPR	Consultor individual	$90.000
	1.2 Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Trabajo REDD+	$20.000	$20.000	PNUD	Intereses PPR	LTA Eventos	$40.000
	1.3 Actualización del PA REDD+ para el período 2026-2035	$100.000	$100.000	PNUD	Intereses PPR	APR / consultoría empresa	$200.000
		$17.220	$30.900			Personal	$48.120
	Subtotal para el Producto 1:						**$378.120**
Producto 2: *Transición hacia la agricultura sostenible y libre de deforestación:*	2.1 Potenciar las actividades de Transición a Sistemas de Producción Sostenible y de Asociatividad para comercializar productos libres de deforestación de la Amazonía	$9.750	$9.750	PNUD	Intereses PPR	Consultor individual	$19.500
		$7.500				Consultoría empresas	$7.500
		$5.000				LTA comunicación	$5.000
		$285	$285			LTA envíos	$570
		$12.600	$12.600			LTA eventos	$25.200
		$7.715	$7.715			LVG	$15.430
		$2.500	$2.500			Microcompras	$5.000
		$1.400				Pago directo	$1.400
		$10.200	$10.200			Viáticos	$20.400
	Subtotal para el Producto 2:						**$100.000**
Producto 3: *Organizaciones de nacionalidades indígenas y comunidades locales (PICL) ejecutan con*	3.1 Financiamiento directo a organizaciones de las nacionalidades indígenas y comunidades locales (PICL) con enfoque de género.	$10.000	$10.000	PNUD	Intereses PPR	LVG	$20.000
			$13.600			Personal	$13.600

[11] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[12] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

éxito recursos financieros destinados a proyectos REDD+ bajo el enfoque de la iniciativa Climate Promise.		$5.000	$5.000			Logística y material comunicacional	$10.000
	Subtotal para el Producto 3:						**$43.600**
Producto 4: Gestión del proyecto.	Project Management Cost	$39,641.16	$33,600.00	PNUD	Intereses PPR	Personal	$73,241.16
			$5,463.33			Servicios y Equipos informáticos	$5.463.00
		$3,335.01	$3,335.01			DPC	$6.670,02
			$10,500.00			Oversight	$10,500.00
	Costo de Apoyo (GMS)		$49,407.56			GMS (8%)	$49.407,56
	Subtotal para el Producto 4:						**$145,282.07**
TOTAL							**$667.002,07**

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

75. Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto.: El proyecto se implementará siguiendo la modalidad de implementación nacional del PNUD, de acuerdo con el Acuerdo Estándar de Asistencia Básica entre el PNUD y el Gobierno de Ecuador, y el Programa de País.

76. El Gobierno del Ecuador ha solicitado la asistencia del PNUD para el diseño y la implementación de este Proyecto en base a la ventaja comparativa del PNUD, que incluye una vasta experiencia en apoyar al Gobierno en la implementación del proyecto, su presencia en el país, su amplia cartera de biodiversidad, cambio climático y proyectos REDD + a nivel nacional y mundial, su éxito en la movilización de recursos y su papel como entidad acreditada (AE) del GCF.

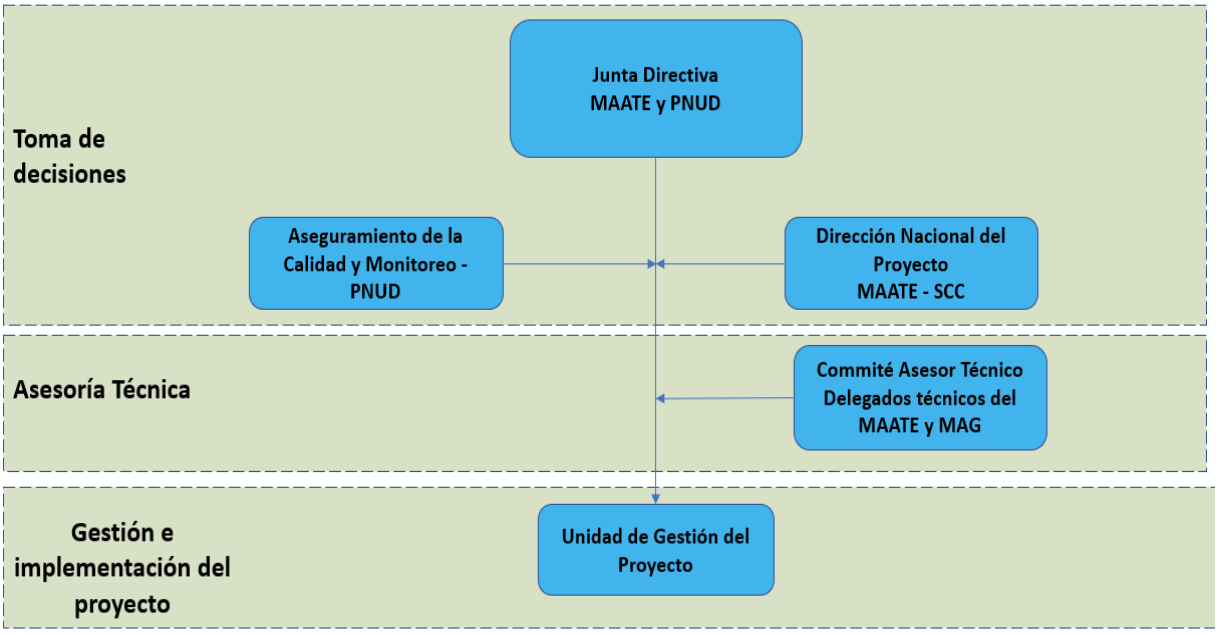
77. El socio implementador de este proyecto es el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE). El Socio Implementador es responsable y debe rendir cuentas por la gestión de este proyecto, incluido el monitoreo y la evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso efectivo de los recursos. El MAE también será responsable al más alto nivel de garantizar que la implementación del proyecto siga las políticas y estándares nacionales. El Socio Implementador es responsable de:
 - Aprobar y firmar el plan de trabajo multianual,
 - Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final de cada trimestre; y,
 - Firmar el informe financiero o la autorización de financiación y el certificado de gastos.

78. La implementación de este proyecto seguirá los arreglos establecidos para el Proyecto Pago Por Resultados (PPR). Se establecerán tres niveles de gestión:
 - Toma de decisiones, que incluye: a) Junta de Proyecto a cargo de la toma de decisiones estratégicas; b) Unidad de Monitoreo y Garantía de Calidad del PNUD que supervisará las actividades en su rol de Entidad Acreditada ante el Fondo. En línea con el Marco de Control Interno del PNUD (ICF); y, c) Director Nacional del Proyecto que asegurará la coherencia de las intervenciones, el logro de los resultados esperados, la gestión de riesgos y el progreso de los procesos de planificación y adquisición.
 - Asesoramiento técnico, que incluye comités asesores técnicos de múltiples partes interesadas que proporcionará apoyo técnico a la Junta del Proyecto, el Comité de Gestión y la Unidad de Gestión del Proyecto para facilitar la toma de decisiones informadas.
 - Gestión e implementación de proyectos, que incluye la Unidad de gestión de proyectos (UGP), el Gerente de proyectos, la Unidad de soporte para cuestiones administrativas y financieras y el equipo técnico. Se crearán

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

grupos de trabajo de múltiples partes interesadas según los componentes técnicos del proyecto. La adquisición de bienes y servicios se realizará de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y sus Procedimientos Operativos Estándar. Siguiendo los acuerdos de implementación de PPR, este proyecto también mantiene la delegación de hasta $ 60,000 que el Gerente tiene para el ciclo de procesos de adquisición aprobados en la planificación.

79. La estructura de organización del proyecto es la siguiente:



80. **Junta Directiva (PB por sus siglas en inglés):** La Junta Directiva o Comité Directivo del Proyecto) lo conforman el MAE (quien la preside) y el PNUD, es responsable de tomar por consenso decisiones de gestión cuando el Gerente del Proyecto requiere orientación, incluidas las recomendaciones para la aprobación del PNUD / Socio Implementador de los planes y revisiones del proyecto, y abordar cualquier queja a nivel de proyecto. Para garantizar la máxima responsabilidad del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de acuerdo con las normas que garantizarán la gestión para obtener resultados de desarrollo, el mejor valor monetario, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva. En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD que medirá para encontrar el consenso y, si no se puede encontrar, tomará la decisión final para garantizar que la implementación del proyecto no se demore indebidamente.

81. Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:
- Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurando que permanezca dentro de cualquier restricción específica;
- Abordar los problemas del proyecto planteados por el gerente del proyecto y / o el comité asesor técnico;
- Brindar orientación sobre los nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles contramedidas y acciones de gestión para abordar riesgos específicos;
- Acordar las tolerancias del gerente de proyecto según sea necesario;
- Revisar el progreso del proyecto y proporcionar dirección y recomendaciones para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
- Evaluar el informe semestral/anual de implementación del proyecto, incluido el informe de calificación de evaluación de calidad; hacer recomendaciones para el plan de trabajo;
- Proporcionar orientación y asesoramiento *ad hoc* para situaciones excepcionales cuando se exceden las tolerancias del gerente de proyecto;
- Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación significativa y efectiva de múltiples interesados en todo el proyecto; y
- Evaluar y decidir proceder con los cambios del proyecto a través de revisiones apropiadas.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

82. La PB proporcionará orientación administrativa general para la ejecución del proyecto. Hará lo siguiente: (i) Analizará y debatirá el desarrollo de las actividades del Proyecto y recomendará los cambios necesarios según los procesos y productos de monitoreo y evaluación del proyecto y en línea con las políticas del PNUD; (ii) Discutir y aprobar los Planes de trabajo anuales asegurando que se comprometan los recursos requeridos; (iii) Discutir y aprobar los Informes de Progreso y el Informe Final del Proyecto; (iv) Analizar los logros del proyecto y asegurar de que se utilicen para mejorar el rendimiento, la responsabilidad y el aprendizaje; y (v) Resolver controversias arbitrando sobre cualquier conflicto dentro del proyecto o negociando una solución a cualquier problema con organismos externos. La PB estará compuesto por el MAE y PNUD.

83. El MAE convocará sus reuniones al menos una vez al año o a solicitud de cualquiera de las Partes. El/la Subsecretario/a de Cambio Climático es el Director Nacional del Proyecto (NPD) y será responsable al más alto nivel de proporcionar orientación sobre la gestión y la viabilidad técnica del proyecto y garantizar que su implementación conduzca al logro de los resultados del proyecto. El papel de la Junta de Proyecto en la gestión del proyecto se complementará con aportes y recomendaciones de los Comités Técnicos (ver a continuación).

84. La composición de la Junta del Proyecto debe incluir los siguientes roles:

85. Ejecutivo: El Ejecutivo es una persona que representa la propiedad del proyecto y que presidirá la Junta del Proyecto. El ejecutivo es el MAE.

86. El Ejecutivo es el responsable final del proyecto, con el apoyo del Beneficiario Principal y el Proveedor Principal. La función del Ejecutivo es garantizar que el proyecto se centre a lo largo de su ciclo de vida en lograr sus objetivos y entregar productos que contribuyan a resultados de mayor nivel. El ejecutivo debe asegurarse de que el proyecto proporcione una buena relación calidad-precio, garantizando un enfoque del proyecto que tenga en cuenta los costos y equilibre las demandas del beneficiario y el proveedor.

87. Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades anteriores para la Junta del Proyecto)
 - Asegurarse de que haya una estructura de organización de proyecto coherente y un conjunto lógico de planes;
 - Establecer tolerancias en el AWP y otros planes según sea necesario para el Gerente de Proyecto;
 - Monitorear y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico;
 - Asegurar que los riesgos sean rastreados y mitigados de la manera más efectiva posible;
 - Informar a las partes interesadas relevantes sobre el progreso del proyecto;
 - Organizar y presidir reuniones de la Junta de Proyecto.

88. Proveedor Principal: El Proveedor Senior o Principal es un individuo o grupo que representa los intereses de las partes involucradas y que proporciona financiación y/o experiencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisición, implementación). La función principal del Proveedor Senior dentro de la Junta es proporcionar orientación sobre la viabilidad técnica del proyecto. El rol de Proveedor Principal debe tener la autoridad para comprometer o adquirir los recursos del proveedor requeridos. El Proveedor Principal es: PNUD.

89. Responsabilidades específicas (como parte de las responsabilidades anteriores para la Junta del Proyecto)
 - Asegúrese de que el progreso hacia los resultados se mantenga constante desde la perspectiva del proveedor;
 - Promover y mantener el enfoque en los resultados esperados del proyecto desde el punto de vista de la gestión del proveedor;
 - Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles;
 - Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta del Proyecto sobre si implementar recomendaciones sobre los cambios propuestos;
 - Arbitrar y garantizar la resolución de cualquier prioridad de proveedor o conflictos de recursos.

90. La PB se establecerá al inicio del proyecto y las responsabilidades asignadas anteriormente pueden complementarse más según se considere apropiado en la estructura de gobierno final. En su primera reunión, la Junta del Proyecto preparará y adoptará términos de referencia detallados para su funcionamiento.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

91. Gerente del Proyecto: El Gerente de Proyecto tiene la autoridad para ejecutar el proyecto día a día en nombre de la Junta del Proyecto dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. El gerente del proyecto es responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones para el proyecto. La principal responsabilidad del Gerente de Proyecto es garantizar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas.

92. Las responsabilidades específicas incluyen:

- Proporcionar dirección y orientación a los equipos del proyecto / parte (s) responsable (s);
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto;
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto;
- Ser responsable de la administración del proyecto;
- Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso en relación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar personal, bienes y servicios, capacitación y transferencias de microcapital para actividades de iniciativa, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y la supervisión del trabajo de todos los contratistas;
- Monitorear los eventos según lo determinado en el plan / cronograma del cronograma de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, a través de anticipos de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando la autorización del fondo y el certificado de gastos;
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes financieros;
- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
- Capturar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente.
- Preparar los Informes Semestral y Anual del Proyecto y presentar el informe final a la Junta del Proyecto;
- Basado en los Informes Semestral y Anual del Proyecto y la revisión de la Junta del Proyecto, prepara el AWP para el año siguiente.
- Identificar acciones de seguimiento y enviarlas para su consideración a la Junta del Proyecto;

93. **Garantía del proyecto**: El PNUD proporciona una función de supervisión y garantía de calidad de tres niveles, financiada por los honorarios de la agencia, que involucra al personal del PNUD en las oficinas de país y en los niveles regional y de la sede. La garantía del proyecto debe ser totalmente independiente de la función de gestión del proyecto. El rol de aseguramiento de la calidad apoya a la Junta del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto mediante la realización de funciones de supervisión objetiva e independiente del proyecto. Esta función garantiza que se gestionen y completen los hitos de gestión de proyectos adecuados. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Gerente del Proyecto. Esta función de supervisión y garantía de calidad del proyecto está cubierta por la tarifa de entidad acreditada proporcionada por el GCF.

Director Nacional del Proyecto (PND por sus siglas en inglés):

94. El Director Nacional del Proyecto (PND) será el/la Subsecretario/a de Cambio Climático del MAE y será responsable al más alto nivel de proporcionar orientación sobre la gestión y la viabilidad técnica del proyecto y garantizar que su implementación conduzca al logro de los resultados del proyecto. El PND será responsable de orientar y asesorar al Gerente del Proyecto sobre las políticas y prioridades del Gobierno. El PND contará con el apoyo del comité asesor técnico y revisará la coherencia de la intervención, incluidos los resultados, los riesgos, los procesos de planificación y adquisición. El PND firmará y aprobará la adquisición de servicios y bienes correspondientes al proyecto y delegará al Gerente del Proyecto la aprobación y firma de las solicitudes y pagos de adquisición y contratación siguiendo los procedimientos de los Procedimientos Operativos Estándar (PNO) del PNUD. El Informe de entrega combinada (CDR) será aprobado trimestralmente y firmado por el PND y PNUD.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Comité Asesor Técnico del Proyecto:

95. Se organizarán reuniones del comité técnico cuando sea necesario contar con aportes técnicos y coordinación con los componentes del proyecto y otras iniciativas de REDD+. El objetivo es proporcionar asistencia técnica a la Junta del Proyecto, al Director Nacional del Proyecto, a los Expertos Técnicos del Proyecto y al Gerente del Proyecto para la toma de decisiones. El comité asesor técnico incluirá puntos focales del MAE, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), autoridades sectoriales, OSC, academia, comunidades indígenas, locales y grupos de mujeres, sector privado, etc.
96. El Comité se reunirá cada trimestre para revisar el progreso y los obstáculos y para asesorar sobre cuestiones estratégicas y críticas del Proyecto. Los asuntos de interés institucional (es decir, ir más allá del alcance y los contenidos del Proyecto) se abordarán en los niveles apropiados de diálogo entre el PNUD y el Gobierno de Ecuador. Los expertos técnicos del proyecto actuarán como secretarías de los comités. El NPD instruirá a los Expertos Técnicos del Proyecto para que proporcionen información detallada del proyecto a los Comités, según sea necesario, para convocar reuniones y preparar las actas. Se pueden celebrar reuniones extraordinarias si lo considera necesario uno de los miembros del Comité. Si corresponde, los Comités pueden invitar a consultores externos para que ayuden en el proceso de monitoreo.

La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)

97. El Proyecto compartirá la UGP de Pago por Resultados, esto dado las similitudes en objetivos y componentes entre ambos proyectos, lo que permitirá una operación más costo efectiva del Proyecto y reducir la curva de aprendizaje propia de todo proyecto que inicia. Cuando PPR cierre operaciones, se prevé una reducción en el número de funcionarios de la UGP.

98. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), bajo la supervisión del PNUD y el MAE, ejecutará el proyecto día a día dentro de las limitaciones establecidas por la Junta del Proyecto. La UGP será coordinada por un Gerente de Proyecto La función de Gerente de Proyecto finalizará cuando el informe final de cierre técnico y financiero del proyecto se haya completado y presentado al PNUD. El Gerente del Proyecto es responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones para el proyecto dentro del Plan de Trabajo Anual aprobado por la Junta del Proyecto y revisado por el PNUD. La principal responsabilidad del Gerente de Proyecto es garantizar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas. El plan de trabajo anual es preparado por el Gerente del Proyecto y revisado y aprobado por la Junta del Proyecto. Sin embargo, la Oficina País del PNUD, como parte de su función de garantía de calidad, proporciona la aprobación final. El Gerente del Proyecto también es responsable de administrar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados, y de presentar nuevos riesgos a la junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario, y de actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto de acuerdo a las pautas de Modalidades de Implementación de Soporte a la Implementación Nacional (Support to NIM).

99. Las responsabilidades específicas del Gerente de Proyecto sobre la UGP incluyen:
 - Proporcionar dirección y orientación a los equipos del proyecto / parte (s) responsable (s) y supervisar al personal del proyecto;
 - Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto;
 - Ser la persona de contacto principal del proyecto para comunicaciones externas;
 - Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto;
 - Ser responsable de la administración del proyecto;
 - Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso en relación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
 - Movilizar personal, bienes y servicios, capacitación y transferencias de microcapital para actividades de iniciativa, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y la supervisión del trabajo de todos los contratistas;
 - Monitorear los eventos según lo determinado en el plan / cronograma del cronograma de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;
 - Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, a través de anticipos de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando la autorización del fondo y el certificado de gastos;
 - Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

financieros;

- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- Proporcionar la finalización, implementación y revisión, según sea necesario, del ESMF (el ESMP y los planes de gestión correspondientes).
- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
- Capturar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente;.
- Preparar el Informe Semestral/ Anual del Proyecto y presentar el informe final a la Junta del Proyecto;
- Preparar informes de progreso según lo solicitado por MAE, PNUD y / o el Donante,;
- Basado en el Informe Anual del Proyecto y la revisión de la Junta del Proyecto, prepara el AWP para el año siguiente.
- Identificar acciones de seguimiento y enviarlas para su consideración a la Junta del Proyecto;

100. Los Asistentes Administrativos-Financieros y Asesores de Apoyo informarán al Gerente del Proyecto y brindarán apoyo en la gestión y administración del proyecto, así como brindarán apoyo logístico a los componentes técnicos del proyecto y su equipo.

101. Los expertos técnicos de la UGP:

- Asegurar la efectividad logística, administrativa y financiera del proyecto en cada área técnica.
- Preparar informes de proyectos, planes de trabajo, presupuestos y documentación relacionada;
- Preparar borradores de términos de referencia, especificaciones técnicas y otros documentos;
- Participar en la selección de consultores y proveedores y su supervisión;
- Supervisar la implementación de las actividades del proyecto de manera oportuna y eficiente;
- Proporcionar pautas sustantivas para organizar seminarios, talleres y viajes de campo relacionados con las actividades del proyecto.
- Elaborar acuerdos de seguimiento bajo su responsabilidad.

102. Los Expertos Técnicos del Proyecto producirán de manera oportuna insumos para planes de trabajo anuales y presupuestos de sus componentes, para ser consolidados por el Gerente del Proyecto y luego presentados para su aprobación por la Junta del Proyecto, e informes semestrales/anuales de progreso para su presentación a la Junta. Los informes proporcionarán detalles sobre el progreso realizado, las deficiencias y los ajustes necesarios para lograr los resultados del proyecto.

Partes Responsables

103. Para la actividad 1.3 actualización del PA REDD+ se seleccionará una parte responsable a través de un APR, lo cual se realizará siguiendo las Políticas y Procedimientos de PNUD.

Propiedad de equipos y bienes

104. Los bienes y equipos comprados como parte de este proyecto pertenecerán inicialmente a la Oficina de País del PNUD. Durante la fase de implementación, la transferencia a los beneficiarios nacionales se realizará de acuerdo con los procedimientos y políticas del PNUD, sujeto a un acuerdo previo con MAE. Los bienes y equipos serán transferidos con acta de entrega-recepción.

Auditoría.

105. Las normas de información financiera y auditoría para el programa seguirán las normas internacionales de información financiera y auditoría. De acuerdo con los reglamentos generales de auditoría corporativa del PNUD, se llevarán a cabo auditorías internas y externas y el proyecto cubrirá estos costos. La auditoría se realizará de acuerdo con las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables sobre el proyecto implementado en las Modalidades de Implementación de Apoyo Nacional (Support to NIM) en los proyectos del PNUD. La auditoría será realizada por una firma de auditoría especializada y certificada. El PNUD será responsable de hacer los arreglos de auditoría para el proyecto en comunicación con MAE. El PNUD y el MAE proporcionarán

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

respuestas de gestión de auditoría y el Gerente de Proyecto y el equipo de apoyo al proyecto abordarán las recomendaciones de auditoría, según corresponda.

Aprendizaje e intercambio de conocimientos:

106. Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de redes y foros de intercambio de información existentes en coordinación con la Estrategia REDD + AP. El proyecto identificará y participará, según sea relevante y apropiado, en redes científicas, basadas en políticas y/o en cualquier otra, lo que puede ser beneficioso para la implementación del proyecto a través de las lecciones aprendidas. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosas en el diseño e implementación de proyectos futuros similares. También habrá un flujo de información bidireccional entre este proyecto y otros proyectos / programas de enfoque similar.

Comunicaciones y requisitos de visibilidad:

107. El proyecto cumplirá con las Directrices de marca del REDD+. Entre otros requisitos, estas directrices describen cuándo y cómo se utilizan el PNUD y los logotipos de los donantes para los proyectos del PNUD.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 19 de enero de 2005 entre el Gobierno de Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

lavado de dinero. Este listado puede consultarse en https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses en inglés) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
10. En la ejecución de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en que el Asociado en la Ejecución aplique sus leyes, reglamentos y procesos, así como las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios de la Política del PNUD contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo vigente en ese momento
11. El Asociado en la ejecución garantizará que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a toda la financiación recibida del PNUD o a través de él.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la implementación: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas y (b) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la implementación acepta los requisitos de los documentos mencionados, que forman parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.pnud.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.
 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central del Ecuador [BanEcuador]. (2024). Reporte de créditos para producción sostenible.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana [CONFENIAE]. (2023). Informe sobre tenencia de tierras en territorios indígenas.
- Food and Agriculture Organization [FAO]. (2022). Global Forest Resources Assessment.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE]. (2022). Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE]. (2024). Evaluación del Plan de Acción REDD+ 2016-2025.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2025). Bosques, vida y comunidad. Experiencias recolectadas de la iniciativa Climate Promise y Pago Por Resultados. Canalización de fondos de manera directa a organizaciones indígenas para diseño, ejecución y gestión de iniciativas REDD+ en Ecuador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2023). Informe sobre Desarrollo Humano en Ecuador.
- World Bank. (2021). The Economic Case for Nature: A Global Earth-Economy Model.
- Sierra, R. (2013). *Patrones y factores de deforestación en el Ecuador continental, 1990-2010*. Conservación Internacional Ecuador.
- IPBES (2019). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*.

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

XII. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
3. **Análisis de Riesgo**
4. **Evaluación de Capacidades**
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
6. **Teoría del Cambio**

Docusign Envelope ID: 9ED8ABF8-755B-4AD3-B20A-ED404C8A1842

Anexo 6: Teoría del Cambio

